



**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENCIA**

CDHDF/OE/P/0484/2019

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2019

ASUNTO: COMUNICADO DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Como es de su conocimiento, con motivo de la reforma al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 29 de enero de 2016, el Distrito Federal cambió de nombre formal y legalmente a Ciudad de México y se le reconoce autonomía en todo lo que concierne a su régimen interior y organización político-administrativa, facultándola para emitir su propia Constitución y contar con los organismos constitucionales autónomos que la Constitución Federal prevé para las entidades federativas, tal es el caso de los organismos protectores de derechos humanos, como la Comisión que presido.

El día 5 de febrero de 2017, se publicó la Constitución Política de la Ciudad de México, en cuyo artículo 48 contempla que el organismo encargado de la protección, promoción y garantía de los derechos humanos en la Ciudad de México, será la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, e indicando en los artículos TRANSITORIOS OCTAVO Y TRIGÉSIMO PRIMERO, que el Congreso expediría la ley para su organización, funcionamiento y atribuciones y que conservaría su denominación, atribuciones y estructura hasta en tanto no entrara en vigor la ley.

El día 12 de julio del año en curso, se publicó en la Gaceta Oficial de esta entidad federativa, la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en cuyos artículos PRIMERO Y TERCERO TRANSITORIOS dispone que su entrada en vigor sería al día siguiente de su publicación y a partir de ese momento la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal cambiaría su denominación a Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

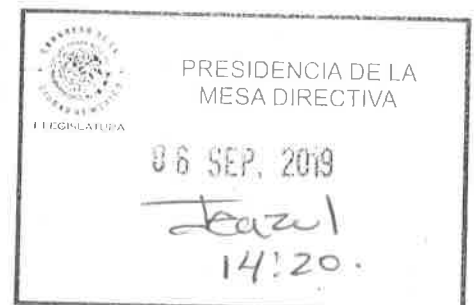
Por tal motivo, me es grato informarle que a partir del día 13 de julio del año en curso, el organismo protector de derechos humanos que presido, cambió formalmente su denominación a Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

No omito comentarle que todas las menciones que en los instrumentos normativos vigentes se hagan a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se entenderán referidas a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Adicional a lo anterior, le comunico que institucionalmente se podrá identificar a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México con el siguiente acrónimo CDHCM.

Sin otro particular, le reitero la voluntad de la Comisión que me honro en presidir para emprender en conjunto las acciones necesarias para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en esta Ciudad de México.

**ATENTAMENTE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



Nashieli Ramírez Hernández
NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
FOLIO 00007541
FECHA 06/09/19
19:13
Lus